

Fecha: 21-06-2024
 Medio: El Observador
 Supl.: El Observador
 Tipo: Noticia general
 Título: Superintendencia del Medio Ambiente dictó medida contra Minera Las Cenizas por escurrimiento de relaves en Cabildo

Pág.: 31
 Cm2: 327,1

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Superintendencia del Medio Ambiente dictó medida contra Minera Las Cenizas por escurrimiento de relaves en Cabildo

Tras las lluvias, empresa inició protocolo de acción; mientras que la comunidad manifestó su preocupación

CABILDO.- La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) dictó medidas provisionales pre procedimentales contra Minera Las Cenizas, titular de la Planta Cabildo Minera Las Cenizas, por el escurrimiento de relaves que sobrepasaron las piscinas de emergencia del proyecto, alcanzando el curso de agua de la quebrada Rincón del Chinchorro.

Estos hechos ocurrieron el jueves 13 de junio, a las 20:00 horas, producto de las lluvias que cayeron en la zona. De este modo, fiscalizadores de

la SMA se constituyeron en las inmediaciones del proyecto, confirmando el escurrimiento de relaves hacia la quebrada. Además, se constataron rastros de la pluma de relave en la confluencia de la quebrada con el río La Ligua, observándose evidencia de relaves en ambas orillas.

A través de un comunicado, la empresa informó que durante "las primeras horas del viernes, con condiciones climáticas favorables, se dio inicio a las labores de remediación enfocadas en el despeje del área, la restauración del muro, limpie-

za y remediación de quebradas y todos los trabajos necesarios para la reconstrucción del muro", agregando que "en colaboración con un equipo técnico especializado se está desarrollando un diagnóstico para precisar las causas que generaron el deslizamiento, de manera de aplicar las medidas pertinentes para retomar la normalidad de las instalaciones y finalizar su fase de cierre".

El proyecto consiste en una faena minera metálica de producción de cobre con un tranque de relaves en pasta. Tiene una capacidad autorizada de 8,78 millones de toneladas, según el catastro nacional de relaves que administra Sernageomin. Y aguas abajo del depósito se encuentra la quebrada

El Maqui, que tributa a la quebrada Rincón del Chinchorro, que confluye al río La Ligua.

Las medidas ordenadas consisten en la preparación de un cronograma de acción, por parte de la empresa, que deberá considerar las acciones a ser implementadas y sus plazos de ejecución. También se deberán efectuar actividades tendientes a la reparación del talud del muro de confinamiento afectado por las precipitaciones, con un plazo máximo de 15 días.

De igual manera, se debe hacer la limpieza de los relaves depositados en los cursos de agua afectados por el incidente. Además, se deberá realizar el monitoreo de calidad de aguas superficiales en puntos



El escurrimiento de relaves sobrepasó las piscinas de emergencia del proyecto.

de monitoreo de la quebrada El Maqui, quebrada Rincón del Chinchorro y río La Ligua.

"ESTAMOS A 400 METROS"

Consultado al respecto, Ángel Bórquez, integrante del Movimiento No Más Relaves de Cabildo, manifestó su preocupación, especialmente ante la posibilidad de que se presenten nuevos sistemas frontales en la zona. "Esto lo venimos denunciando hace más o menos 20 años. Es una situación súper grave, porque vienen nuevos frentes de mal tiempo y estamos muy preocupados porque esta situación nos tiene en riesgo a toda la población".

Respecto de la afectación

directa que este hecho tiene sobre la comunidad, Bórquez señaló que "estamos a 400 metros del tranque de relave, por lo que afecta nuestras vidas y nuestros campos. De hecho, en el derrame anterior, el relave se metió a algunos predios. Ahora nos estamos preparando para poder salir de las casas y sacar algunas cosas, lo que podemos, porque es difícil", explicó.

En este sentido, agregó que "exigimos obras para evitar que haya un colapso mayor. Lo otro es que se repare de una forma tal que esto no vuelva a ocurrir, pero la emergencia hoy es evitar que ocurra un derrame mayor y tengamos que lamentar pérdida de vidas humanas".

PDI investiga muerte de minero que cayó al estero de Guayacán

Se trata de Cristian Irarrazabal Segovia, de 37 años

CABILDO.- La tarde del viernes 14 de junio se produjo un lamentable hecho que terminó costándole la vida a un minero de Cabildo, luego que por razones que se investigan cayera al lecho del estero Guayacán. El hombre fue arrastrado por las

como Cristian Irarrazabal Segovia, de 37 años, quien trabajaba en una mina del sector junto a un socio y amigo. Al respecto, el presidente de la Asociación Gremial Nacional de la Pequeña Minería de Chile, Rubén Salinas, se mostró sumamente afectado por este hecho, señalando que "yo lo conocía de niño, era de una familia conocida de Guayacán, de padre minero, Luis. Tenía 11 hermanos y era operador de maquinaria pesada y minero".

hermanos". Cabe señalar que la investigación del caso quedó en manos de la Bicrim de la Policía de Investigaciones, institución que deberá esclarecer las circunstancias del hecho.

El cuerpo de Cristian Irarrazabal fue velado en la casa de sus padres en el sitio 59 de Cabildo, donde el lunes se realizó un servicio fúnebre, para posteriormente trasladarlo hasta el Cementerio de San Lorenzo, donde recibió una emotiva des-

